

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS, ASI COMO PARA LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente IEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El IEQROO, con domicilio ubicado en la Av. Calzada Veracruz # 121 esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barrio Bravo, código postal 77098, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales y sensibles de las ciudadanas y ciudadanos que sean postuladas a alguna candidatura por algún partido político, coalición, candidaturas comunes o candidatura independiente, en el Proceso Electoral Local 2024; así como, de las y los ciudadanos, en su calidad de titulares de los datos personales que desean dar su apoyo al aspirante a candidato independiente para dicho proceso, para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos y la Legislatura del Estado, son estrictamente confidenciales con fundamento en Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás relativas aplicables en la materia.

Los datos personales que recabe la Dirección de Partidos Políticos de este Instituto, serán utilizados con la finalidad de registrar en términos de lo dispuesto en los numerales 274, 275, 277, 279, 280 y 281, a la ciudadanía postulada por un cargo de mayoría relativa o representación proporcional; así mismo, para realizar la verificación del apoyo ciudadano que en lo individual obtengan los aspirantes a candidaturas independientes, a lo que hace referencia los Artículos 98, 101 y 106, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, esto con el fin de determinar si cumplen con el porcentaje mínimo de apoyos ciudadanos para obtener su derecho a registrarse a alguna candidatura independiente.

Los datos personales serán proporcionados por el postulante en las documentales que para tal efecto presente en las actividades de registro y captados en la aplicación móvil por los Auxiliares Autorizados por la o el aspirante a candidato independiente para el Proceso Electoral Local 2024 para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos y la Legislatura del Estado, con el objeto de registrar en la aplicación móvil los apoyos ciudadanos recibidos, así como que las autoridades electorales (Instituto Electoral de Quintana Roo e Instituto Nacional Electoral) verifique la validez de dichos registros y el

cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

Los datos proporcionados a los Auxiliares Autorizados por el aspirante a candidato independiente serán almacenados la Base de Datos Personales denominada "APP para captación de apoyo ciudadano a las y los aspirantes a Candidaturas Independientes la cual se encuentra registrado en el "Listado de Base de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral".

Para las anteriores finalidades, se solicitarán los siguientes datos personales.

Durante el procedimiento de registro de candidaturas y de captación de apoyo ciudadano a favor de los aspirantes a candidaturas independientes, los datos personales y sensibles que se recaban corresponden como mínimo los siguientes:

Nombre, apellido paterno, apellido materno, domicilio, clave de elector y el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar vigente de cada uno de las ciudadanas y ciudadanos que manifiesten su firma o huella dactilar, identidad de género.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente o en términos de los artículos 52, 66 fracción IV y 153, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia y Archivo Electoral**, ubicada en la Ave. Calzada Veracruz # 121 esquina Lázaro Cárdenas, Colonia Barrio Bravo, código postal 77098, en Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del IEQROO, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.ieqroo.org.mx/descargas/transparencia/formatoderechosarco2017.pdf>.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad integral en el sitio web del Instituto www.ieqroo.org.mx, en la sección "datos personales", o bien de manera presencial en la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el IEQROO, con la Mtra. María Beatriz Robles Martínez, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de

Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas o puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-19-20y 83-2-89-99 o bien enviar un correo electrónico a transparencia@ieqroo.mx donde podrá ser atendido.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y en los artículos del 115 al 135 de la Ley Local en la materia. En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en esta misma recepción y a través del sitio web del Instituto www.ieqroo.org.mx en la sección “Datos Personales”.

Si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO).

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-35-61 y 12-9-19-01.

